

UNIVERSIDAD NACIONAL

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 133 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 13 FEB 2015

VISTOS:

El Oficio N° 129-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 11 de febrero de 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita la modificación de las Resoluciones Rectorales N°s 081 y 100-2015-UNTRM-R; y la hoja de trámite N° 293, de fecha 11 de febrero de 2015, mediante el cual, el señor Rector dispone proyectar la Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 081-2015-UNTRM-R, de fecha 29 de enero de 2015, se resuelve autorizar en vías de regularización la contratación de servicios autónomos de un asistente de investigación en la evaluación de microfauna edáfica en fragmentos de bosques, Florida, Pomacochas, Bongará para el proyecto SNIP N° 159865 - PROMARENA "Desarrollo de Tecnologías para el Manejo de Recursos Naturales y la Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático en las Provincias de Luya, Bongará y Chachapoyas de la Región Amazonas", a ser brindados por la Blga. Karen Analí Miñano Guevara, por el periodo del 02 de enero al 30 de abril del 2015, por el importe contractual total de S/. 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 nuevos soles);

Que, con Resolución Rectoral N° 100-2015-UNTRM-R, de fecha 05 de febrero de 2015, se resuelve autorizar en vías de regularización la contratación de los servicios profesionales del Ingeniero Robert Jackson Pérez Torres, como investigador junior de la actividad "Estimación de la Biomasa con Relaciones Alelométricas en Especies Arbóreas Nativas - Florida Pomacochas", para el proyecto SNIP N° 159865 - PROMARENA "Desarrollo de Tecnologías para el Manejo de Recursos Naturales y Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático, en las provincias de Luya, Bongará y Chachapoyas de la Región Amazonas", por la modalidad de servicios autónomos, con una contraprestación contractual de S/. 11,200.00 (Once mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles), por un periodo de cuatro (04) meses, del 02 de enero al 30 de abril de 2015;

Que, mediante Informes N°s 081 y 083-2015-UNTRM/INDES-CES/PROMARENA/C, de fecha 11 de febrero de 2015, el Coordinador del Proyecto PROMARENA, solicita la rectificación de las Resoluciones Rectorales N° 081 y 100-2015-UNTRM-R, de fecha 29 de enero y 05 de febrero de 2015, respectivamente;

Que, mediante documento de vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita al señor Rector, la rectificación de las Resoluciones Rectorales N° 081 y 100-2015-UNTRM-R, de fecha 29 de enero y 05 de febrero de 2015;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, con proveído en la hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR a petición de parte, la Resolución Rectoral N° 081-2015-UNTRM-R, de fecha 29 de enero de 2015, debiendo consignarse de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 133 - 2015-UNTRM-R.

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización la contratación de servicios autónomos de un asistente de investigación en la evaluación de **microfauna** edáfica en fragmentos de bosques, Florida, Pomacochas, Bongará para el proyecto SNIP N° 159865 – PROMARENA "Desarrollo de Tecnologías para el Manejo de Recursos Naturales y la Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático en las Provincias de Luya, Bongará y Chachapoyas de la Región Amazonas", a ser brindados por la Blga. Karen Analí Miñano Guevara, por el periodo del 02 de enero al 30 de abril del 2015, por el importe contractual total de S/. 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 nuevos soles).

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización la contratación de servicios autónomos de un asistente de investigación en la evaluación de **macrofauna** edáfica en fragmentos de bosques, Florida, Pomacochas, Bongará para el proyecto SNIP N° 159865 – PROMARENA "Desarrollo de Tecnologías para el Manejo de Recursos Naturales y la Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático en las Provincias de Luya, Bongará y Chachapoyas de la Región Amazonas", a ser brindados por la Blga. Karen Analí Miñano Guevara, por el periodo del 02 de enero al 30 de abril del 2015, por el importe contractual total de S/. 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 nuevos soles).

ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR a petición de parte, la Resolución Rectoral N° 100-2015-UNTRM-R, de fecha 05 de febrero de 2015, debiendo consignarse de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización la contratación de los servicios profesionales del Ingeniero Robert Jackson Pérez Torres, como investigador junior de la actividad "Estimación de la Biomasa con Relaciones **Aleométricas** en Especies Arbóreas Nativas – Florida Pomacochas", para el proyecto SNIP N° 159865 - PROMARENA "Desarrollo de Tecnologías para el Manejo de Recursos Naturales y Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático, en las provincias de Luya, Bongará y Chachapoyas de la Región Amazonas", por la modalidad de servicios autónomos, con una contraprestación contractual de S/. 11,200.00 (Once mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles), por un periodo de cuatro (04) meses, del 02 de enero al 30 de abril de 2015.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- en vías de regularización la contratación de los servicios profesionales del Ingeniero Robert Jackson Pérez Torres, como investigador junior de la actividad "Estimación de la Biomasa con Relaciones **Alométricas** en Especies Arbóreas Nativas – Florida Pomacochas", para el proyecto SNIP N° 159865 - PROMARENA "Desarrollo de Tecnologías para el Manejo de Recursos Naturales y Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático, en las provincias de Luya, Bongará y Chachapoyas de la Región Amazonas", por la modalidad de servicios autónomos, con una contraprestación contractual de S/. 11,200.00 (Once mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles), por un periodo de cuatro (04) meses, del 02 de enero al 30 de abril de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- MANTENER vigente los demás extremos de las Resoluciones Rectorales N° 081 y 100-2015-UNTRM-R, de fecha 29 de enero y 05 de febrero de 2015 respectivamente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQR
GAE:SG
/amy

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abdón. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)